

RESOLUCION de 4 de junio de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1772/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE GRANADA-ALMERIA.

Datos del expediente: C.R.T.S. 2/93.42777 Suministro de Reactivos con destino a la determinación de Hepatitis «C» (HCV2), Hepatitis «B» (Ag HBs) y Sida (VIH 1+2) a los donantes de sangre del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 Ptas.)

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería, sito en calle Dr. Mesa Morales, s/nº. 18012-Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería, sito en calle Dr. Mesa Morales, s/nº. 18012-Granada, antes de las 14 horas del 16 de julio de 1993.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de entrega de proposiciones, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, en Granada, sito en Avda. del Sur, nº 13.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 4 de junio de 1993.

Datos del expediente: C.R.T.S. 1/93.42776 Suministro de Bolsas de Sangre, con destino al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones de pesetas (20.000.000 Ptas.)

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería, sito en calle Dr. Mesa Morales, s/nº. 18012-Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería, sito en calle Dr. Mesa Morales, s/nº. 18012-Granada, antes de las 14 horas del 16 de julio de 1993.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de entrega de proposiciones, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, en Granada, sito en Avda. del Sur, nº 13.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 4 de junio de 1993.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

5.2. Otros anuncios

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO. (PP. 1759/93).

INFORMACION PUBLICA DEL PROYECTO DE CONCESION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE CONDUCCION DE GAS NATURAL A TRAVES DE UN "GASODUCTO MAGREB-EUROPA", EN AGUAS TERRITORIALES ESPAÑOLAS, A SU PASO POR EL ESTRECHO DE GIBRALTAR.

A los efectos prevenidos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de Octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de noviembre), se somete a información pública la solicitud de Concesión Administrativa cuyas características se detallan a continuación:

PETICIONARIO: ENAGAS, Sociedad Anónima.

DOMICILIO: Avenida de América, nº 38, 28028 MADRID.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa correspondiente a las actividades de servicio público relativas a la conducción de gas natural a través de un "Gasoducto Magreb-Europa, en aguas territoriales españolas, a su paso por el Estrecho de Gibraltar".

CARACTERISTICAS BASICAS DE LAS INSTALACIONES: El "Gasoducto

Magreb-Europa, en aguas territoriales españolas, a su paso por el Estrecho de Gibraltar", objeto del presente expediente, corresponde al Tramo de Gasoducto que, conectando el Norte de Africa con Europa, se instalará en las aguas territoriales del Estado Español, a su paso por el Estrecho de Gibraltar, así como las instalaciones del terminal de tierra, consideradas inseparables del sistema marino, ubicadas en la Estación Receptora Terminal del citado Gasoducto, sita en el Término Municipal de Tarifa (Cádiz).

El punto de aterraje del gasoducto submarino estará localizado en la playa de Zahara. Las conducciones cruzarán la carretera-ramal de unión de Atlanterra a Zahara de los Atunes (CA-T-221) en un punto próximo a la línea de equidistancia de ambas localidades, adentrándose posteriormente en tierra firme. El final del gasoducto se situará en la Estación Receptora Terminal, colindante con la posición inicial del gasoducto Tarifa-Córdoba, cuya verja estará situada a unos 100 metros de distancia de la citada carretera.

La parcela necesaria para ubicar ambas instalaciones, Estación Receptora Terminal y posición inicial del gasoducto Tarifa-Córdoba, tendrá unas dimensiones equivalentes a 40.000 metros cuadrados.

- Tipo de gas: Gas Natural.

- Utilización: Transporte de gas natural, desde el Norte de Africa a Europa.

- Longitud Tramo Marino: La longitud total del tramo marino del Gasoducto Magreb-Europa, es de 45,3 Km., de los cuales

aproximadamente la mitad corresponden al tramo español.

- Presión prevista a caudal máximo, a la llegada a la costa española será de 30 bar.

- Instalaciones: Las instalaciones que componen el soporte material de la solicitud de la presente Concesión Administrativa, constan básicamente de las LINEAS DE TRANSPORTE y de una ESTACION RECEPTORA TERMINAL.

* LINEAS DE TRANSPORTE

Nº de líneas	2
Separación	50 metros
Diámetro	20" - 22"
Máxima Presión de Operación	155 bar.
Acero Tubería	API - 5LX - X65
Revestimiento exterior	Alquitrán de Kulla.
Protección catódica	
mar	Anodos de Al-Zn-In.
tierra	Corriente impresa.

* ESTACION RECEPTORA TERMINAL

Los principales equipos que se instalarán en la estación receptora terminal son las trampas de rascadores (una por cada línea de transporte) y las válvulas de línea.

- Planos: El proyecto incluye los planos de: Esquema General Lineal, Situación y Trazados.

- Presupuesto: El presupuesto del proyecto del Gasoducto Magreb-Europa, en aguas territoriales españolas, a su paso por el Estrecho de Gibraltar, objeto de la presente Concesión Administrativa asciende a SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PESETAS (7.591.595.500 Ptas.).

- Duración de la Concesión Administrativa correspondiente a las actividades de servicio público relativas a la conducción de gas natural a través de un "Gasoducto Magreb-Europa, en aguas territoriales españolas a su paso por el Estrecho de Gibraltar": 75 años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, en la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Castellana, nº 160, 28046-MADRID, así como en la Dirección Provincial de Industria y Energía, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en CÁDIZ, Avenida de Andalucía, nº 1, 11071-CÁDIZ, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Cádiz, 24 de mayo de 1993.- El Director Provincial de Industria y Energía, Andrés Herranz Soler.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

RESOLUCION de la Junta Arbitral del Transporte, sobre citación para vista oral, expediente RM-034/93. (PP. 1548/93).

No habiendo sido posible la notificación a Don Francisco Luque García por esta Junta Arbitral al no encontrarse en su domicilio social, siendo el último conocido el de calle Bloque Angustias, número 11-1º de Alcalá de Guadaira (Sevilla), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada con fecha 26 de abril de 1993, la reclamación que formula Dispan Murcia, S.L. contra Don Francisco Luque

García, que ha dado lugar al expediente RM 034/93, y al objeto de que pueda proceder a la defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de controversia se celebrará el 16 de junio de 1993, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sita en la Plaza Santaña, s/n, planta baja, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho.

No necesitará para la comparencia en el trámite de vista oral la asistencia de abogado o procurador, pudiendo, no obstante, conferir a otra persona su representación, que deberá acreditar mediante escrito dirigido a esta Junta Arbitral.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no comparencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Asimismo se le hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Junta Arbitral del Transporte.

Y para que sirva de notificación en forma a Don Francisco Luque García se hace pública la presente notificación, en Murcia, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario, Antonio López-Sánchez-Solís de Querol.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 236/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 23 diciembre 1992, adoptó, entre otras, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Proyecto de Obras Ordinarias para la apertura de la Calle Córdoba de Veracruz, promovido por el INSS.

Segundo: Requerir al INSS para que el plazo más breve posible y en cualquier caso antes de la recepción provisional de las obras, proceda a otorgar Escritura de cesión de los Terrenos objeto del proyecto, con destino a viario público.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para su entrada en vigor.

Cuarto: Advertir a los Promotores que, antes de la iniciación de las obras, deberán solicitar su ejecución por gestión directa y obtener la licencia de Urbanización correspondiente, previa la presentación de garantía en cuantía del 106% del presupuesto total de la Urbanización, incluidos honorarios técnicos, si se pretende ejecutar la Urbanización y edificación simultáneas.

Quinto: Requerir al promotor para que, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de este acuerdo, presente en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de Colón 22 y 23) la autoliquidación de la Tasa Fiscal por «Actuaciones Urbanísticas» (Ordenanza nº 109), en modelo oficial, e ingrese simultáneamente su importe en la entidad bancaria que se determina por la Intervención de la Gerencia. Dicho ingreso deberá efectuarse con antelación a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, para su entrada en vigor.

Córdoba, 19 de enero de 1993.-El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)

EDICTO. (PP. 527/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Proyecto de Urbanización del Sector III (suelo industrial) de las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la